

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, cinco (05) de octubre del dos mil veinte (2020)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 54			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2013-277	EJECUTIVO	EDGAR VILLA RENDON	RAUL EDELBERTO MARIN	APRUEBA COSTAS	29/09/2020	1	169
2015-426	EJECUTIVO	COOPERATIVA AVANZA	ISABEL LUCIA GONZALEZ	AUTO TERMINA ENDOSO Y RECONOCE PERSONERIA	28/09/2020	1	154
2018-168	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARTIN ORLANDO TAVERA	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	29/09/2020	1	213
2019-217	VERBAL	LUIS FERNANDO GIRALDO	MAKITA COLOMBIA S.A.	AUTO INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA	29/09/2020	1	822
2020-116	DIVISORIO	SANTIAGO ISAZA ESCOBAR	SIN NOTIFICAR	AUTO DESIGNA CURADOR	28/09/2020	1	136

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR  
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **140762754ccb88264861d47cf5d4c3d1e26cd37819d8dbbb85a9576192bcb94b**

Documento generado en 02/10/2020 05:54:30 p.m.